

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1285-2019

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 1:30 p.m. del martes 30 de abril del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Maikol Picado Cortés, y Monserrat Espinach Rueda como miembros titulares.

A las 10: 45 a.m. la presidencia, vicepresidencia y secretaria se reúnen con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para continuar con la revisión a la propuesta de reforma del Reglamento Electoral Universitario.

Puntos de agenda

I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1284-2019

II. Elecciones AUP – AUR, II semestre 2019

III. Correspondencia

IV. Asunto varios

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1284-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1284-2019

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1284-2019 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Elecciones AUP – AUR, II semestre 2019

1. Se recibe oficio con referencia OPRE- 279-2019 en relación al trámite de modificación remitida mediante el Oficio TEUNED-093-2019 del 10 de abril de 2019. En el oficio se indica que la misma será analizada para ser incluida en el próximo documento presupuestario (Modificación o Presupuesto Extraordinario).

Se acuerda

1.1. Tomar nota

ACUERDO EN FIRME

2. Se procede a discutir sobre el proceso electoral para la elección de un miembro interno y un miembro externo del Consejo Universitario para el periodo 2019 – 2024 y miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para el período 2019-2023.

Se acuerda

2.1. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas:

Se envió a la DTIC los tiquetes No. 395799 para la actualización del sitio web con la información del proceso electoral AUP – AUR II semestre 2019.

Se recibieron los documentos de las siguientes candidaturas para miembro interno del Consejo Universitario:

- Eduardo Castillo Arguedas
- Marco Chaves Ledezma
- Carlos Montoya Rodríguez
- Ana Iveth Rojas Morales
- José Pablo Meza Pérez
- Rafael Eduardo López Alfaro

Se recibió los documentos de las siguientes candidaturas para miembro externo del Consejo Universitario:

- María del Pilar Zeledón Ruíz
- José Manuel Rojas Ramírez

Se recibió los documentos de las siguientes candidaturas para miembro representantes ante la AUR:

- Diego A. Morales Rodríguez (Sector administrativo)
- José Pablo Meza Pérez (Sector Profesores Jornada Especial)

ACUERDO EN FIRME

3. Se inicia el proceso de revisión de las postulaciones de las candidaturas para la elección de un miembro interno y uno externo del Consejo Universitario.

Considerando

- a) La convocatoria a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria para la elección de miembros del Consejo Universitario acuerdo 1280-2019, artículo II, punto 2.1. del miércoles 20 de marzo de 2019.

- b) Lo establecido en la normativa institucional y en el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria.
- c) Lo que establece el Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria en el apartado Descripción de los pasos por seguir por la persona interesada para la presentación de la candidatura que a la letra dice:

6. El TEUNED revisará los formularios y documentación recibidos y en caso de que advierta defectos u omisiones en la solicitud presentada, prevendrá a la persona interesada para que aclare, subsane o aporte los documentos que el Tribunal considere pertinentes.

7. El TEUNED concederá a quienes se postulen un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día a aquel en que se haga la notificación, para dar cumplimiento a lo prevenido.

8. Una vez vencido el plazo otorgado, si la persona interesada no cumple con lo dispuesto en la prevención, el TEUNED resolverá sin más trámite lo que en derecho corresponda.

- d) El artículo 17 del Estatuto Orgánico que a la letra dice:

Los miembros externos del Consejo Universitario deberán tener, al menos el grado de licenciado o su equivalente y una experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años. Para ser elegido en el cargo se requiere, además, haber acumulado una experiencia, al menos por tres años en funciones de Ministro de Estado, Rector o Vicerrector de una universidad del Estado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, director de una unidad académica o administrativa en una de las instituciones del Estado o haber desempeñado una función equivalente, a juicio del organismo encargado de aceptar las candidaturas. Los Miembros Internos del Consejo Universitario deberán tener al menos, el grado de Licenciado, ser funcionarios en propiedad, con al menos una jornada laboral de 1/2 tiempo y haber laborado en la Institución, al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral. (11) El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previos a su designación. Los Miembros del Consejo Universitario a que se refieren los incisos b) y c) del artículo 16 deberán ser costarricenses, durarán en sus cargos cinco años y sólo podrán ser reelegidos sucesivamente una vez.

Se acuerda

3.1. Aceptar la postulación de las siguientes candidaturas para la elección de un miembro interno para el Consejo Universitario, según el orden de solicitud de citas:

1. Marco Chaves Ledezma, cédula 1-528-679
2. Ana Iveth Rojas Morales, cédula 2-490-281
3. Eduardo Castillo Arguedas, cédula 5-193-461
4. Carlos Montoya Rodríguez, cédula 1-845-995
5. José Pablo Meza Pérez, cédula 1-630-432
6. Rafael Eduardo López Alfaro, cédula 4-149-119

3.2. Aceptar la postulación de las siguientes candidaturas recibidas para la elección de un miembro externo para el Consejo Universitario, según el orden de solicitud de citas:

1. Milton Ureña Quirós, cédula 6-087-692
2. Marlene Víquez Salazar, cédula 4-101-1079
3. María del Pilar Zeledón Ruiz, cédula 2-395-098

3.3. Aceptar la postulación de la señora María del Pilar Zeledón Ruiz. Prevenir a la señora Zeledón Ruiz para que envíe la tipografía que utilizará en campaña a más tardar tres días después de que se le comunique la aprobación de su postulación.

3.4. No aceptar la candidatura del señor José Manuel Rojas Ramírez para miembro externo del Consejo Universitario por cuanto el señor Rojas Ramírez, actualmente es funcionario de la UNED por lo que incumple lo establecido en el artículo 16 inciso c) del Estatuto Orgánico.

3.5. Informar a la comunidad universitaria el 8 de mayo de 2019, las candidaturas aprobadas

3.6. Convocar a las candidaturas aprobadas a reunión con el TEUNED el miércoles 22 de mayo de 2019, a la 1: 00 p.m. en el aula 3 del Paraninfo, con el fin de hacer el sorteo del orden en que aparecerán las candidaturas en la papeleta electrónica e indicarles detalles del proceso electoral.

ARTÍCULO III. Correspondencia

1. Se recibe correo el viernes 26 de abril de 2019, del señor Rafael López Alfaro quién se postula como candidato para miembro interno del Consejo Universitario, donde indica la tipografía que utilizará en campaña en caso de que su postulación se apruebe, los valores son los siguientes:

- Verdana
- Thoma

Se recibe correo el viernes 26 de abril de 2019, del señor Carlos Montoya Rodríguez quien se postula como candidato para miembro interno del Consejo Universitario, donde indica el plan de trabajo que utilizará en campaña en caso de que su postulación se apruebe.

Se recibe correo el viernes 26 de abril de 2019, de la señora Ana Iveth Rojas Morales quien se postula como candidata para miembro interno del Consejo Universitario, donde indica la fotografía que utilizará en campaña en caso de que su postulación se apruebe.

Se recibe correo el viernes 26 de abril de 2019, del señor Luis Fernando Figueroa Retana quien indica que desiste de presentar su candidatura a miembro interno del Consejo Universitario por motivos de salud.

Se acuerda

1.1. Tomar nota y proceder actualizar los expedientes de las candidaturas mencionadas.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe correo de Vivian Chavarría Jiménez el martes 30 de abril de 2019, donde envía los resultados de la Valoración del riesgo del CIDREB, correspondiente al año en curso.

Se acuerda

2.1 Tomar nota y agradecer a la señora Vivian Chavarría Jiménez.

ARTÍCULO IV. Asunto varios

1. La presidenta del Tribunal la señora Ana Cristina Brenes Villalobos informa sobre la situación del miembro suplente la señora Katherine Ledezma Bravo.

Considerando

a) La señora Ledezma Bravo no ha asistido a las sesiones convocadas por la presidencia en el presente año.

b) El correo de la señora Ledezma Bravo enviado el 4 de abril de 2019 en donde expresa su intención de renunciar y que a la letra dice:

Muchas gracias,

Antes de que finalice el mes estaré presentando mi carta de renuncia, por desgracia al tener solo un 1/4 de tiempo en la Uned, debo trabajar en otras cosas que me imposibilitan disponer de los días miércoles, especialmente por la hora por ser las sesiones a las 10 am, me corta toda la mañana más los tiempos de traslados.

Le agradezco su comprensión.

c) La necesidad de este órgano colegiado de tener su estructura completa. Artículo 53 del Estatuto Orgánico.

Se acuerda

1.1. Solicitar al Consejo Universitario proceda a llenar la vacante del TEUNED (miembro suplente) según artículo 16 del Reglamento Electoral.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe oficio del Tribunal Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) que a la letra dice:

*Estimados(as) señores y señoras:
El Tribunal Institucional Electoral (TIE) realiza el proceso de la elección del puesto de la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el período del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2023.
Por tanto, el TIE tiene el agrado invitar a dos representantes del Tribunal Universitario Electoral de la UNED para que participen como observadores de estas elecciones, el día jueves 23 de mayo de 2019, en el Campus Tecnológico Central Cartago. La elección se realizará de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Le agradecemos confirmar su asistencia y la hora en que nos acompañarán, a más tardar el 10 de mayo de 2019, a los teléfonos 2550-2329 o 2550-2199; o a nuestra dirección electrónica tie@itcr.ac.cr.
Saludos cordiales,*

Se acuerda

2.1. Agradecer la invitación del Tribunal Electoral del TEC e indicarle antes del 10 de mayo quien asistirá por parte del TEUNED.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 3: 00 p.m.